

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5404 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000437/2012 referente al concursado LASERTAF, S.L., por auto de fecha 31 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada LASERTAF, S.L., con CIF n.º B31696024.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada LASERTAF, S.L., a celebrar el día 24 de abril de 2014 a las 10:30 horas, en sala de vistas 102 (planta 1).

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días hábiles antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de las Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 31 de enero de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140005912-1